



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
REGION CINCO

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

Bucaramanga 08-04-2021

Hora: 08:40

1. DESTINO DEL INFORME

Señor
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple
Carrera 12 N° 31 -08 Piso 2
J03pegcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga.

Numero Único de Noticia Criminal / No. de proceso: 680014189003202000286
Referencia: solicitud de análisis 0408-00286-20 del 23/02/2021

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P y 226, 234 del CGP, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

A continuación se transcribe textualmente del oficio petitorio, la parte correspondiente al análisis solicitado:

"... si dentro del documento base de la presente ejecución – Letra de Cambio -, existe alguna clase de alteración en los trazos, cuantos tipos de letra se encuentran; y si el valor consignado en números de \$11.500.000, presenta adulteración, esto es, determinar si los números uno (1) coinciden o si pudo haberse agregado el uno (1) a los números con posterioridad..."

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

El material dubitado fue allegado a este laboratorio en un (01) contenedor correspondiente a sobre de manila debidamente, sellado, rotulado y con su respectivo registro de cadena de custodia, al ser abiertos se halló lo que a continuación se describe:

3.1 ELEMENTO DUBITADO.

3.1.1. Dígitos y escritos elaborados con elemento escritor de tinta pastosa y fluida de tonalidad negro, plasmados en el anverso y reverso de una letra de cambio de tonalidad naranja, el cual ostenta un valor de \$ 11.500.000 (once millones quinientos mil pesos m/c) de fecha 08 agosto de 2019, documento que presenta extracciones de papel en el lateral izquierdo, asimismo ostenta una impresión dactilar ubicada en la casilla aceptado el cual lo acompaña con una firma como de la señora marcela Muñoz.

3.2. ELEMENTO INDUBITADO

3.2.1. No aplica

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Método científico teniendo en cuenta las fases de: observación, indicación o señalamiento de los caracteres distintivos (características individualizantes), confrontación y juicio de identidad.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

El método aplicado para nuestro caso, es entre otros aceptado y utilizado en la actualidad para análisis de firmas, manuscritos y documentos por los diferentes Laboratorios Documentológicos Forenses del país.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

Para el desarrollo del presente estudio se empleó elemento óptico de diferentes aumentos como lupa cuenta hilos, Video Comparador Espectral de Documentos VSC 5000, Microscopio estereoscopio SMZ 15000 y cámara digital marca Canon EOS REBEL T3i de lente intercambiable, los cuales a la hora y fecha de su uso no presentaron novedades en cuanto a su funcionamiento y cuentan con los mantenimientos por parte de la empresa proveedora, registros que reposan en sus respectivas hojas de vida.

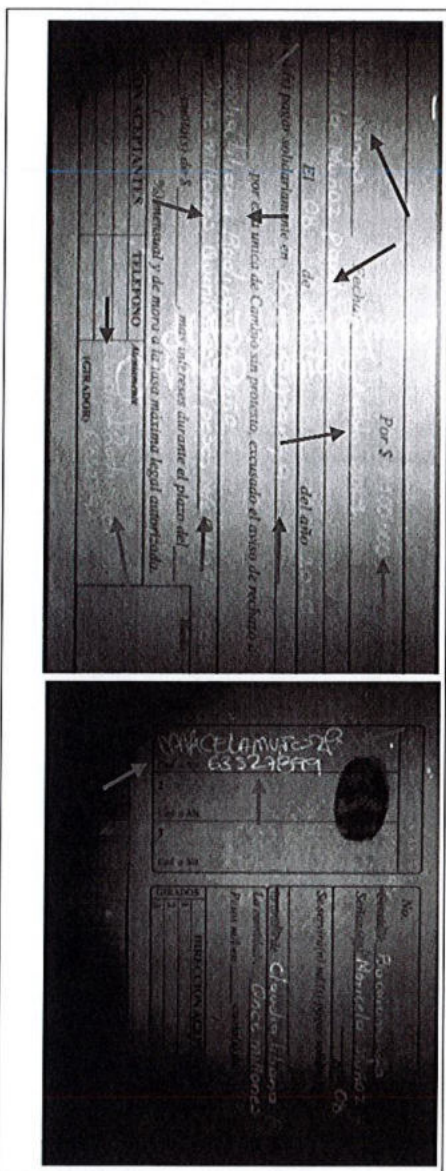
7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFOME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).

- 7.1. Principio de identidad: conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella proceda, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma especie.
- 7.2. Un documento, cuando no corresponde la fecha, el autor, no guarda sus características de originalidad o autenticidad o ha sido alterado con el fin de cambiar o de modificar el contenido es falso.

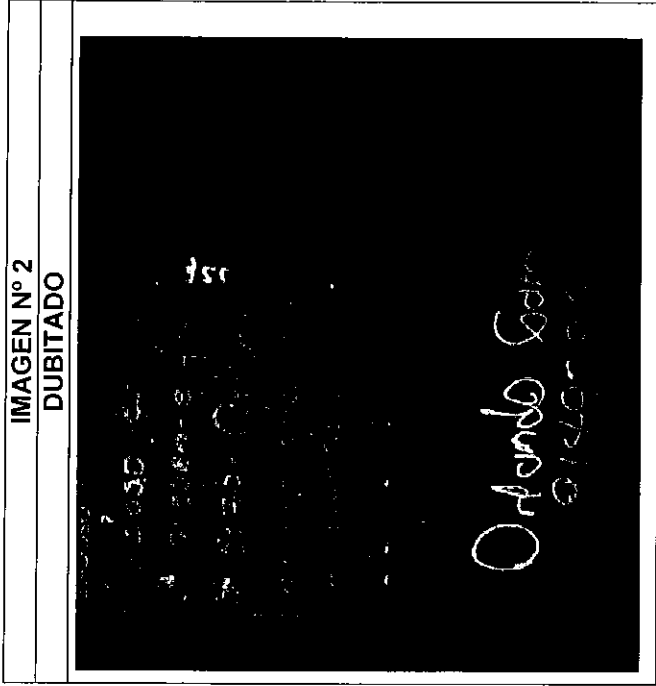
8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

- 8.1. Con el fin de brindar respuesta a la solicitud 0408-00286-20, se procede a informar los procedimientos aplicados al presente estudio, verificando que lo solicitado se encuentre dentro de los procesos que maneja el laboratorio, que el contenedor allegado como material dubitado se encuentre sellado, rotulado y con su registro de cadena de custodia, por lo cual inicialmente se procedió a realizar la fijación fotográfica del material aportado para estudio y dar apertura al contenedor, observando el elemento descrito en el numeral 3.1 material dubitado.
- 8.2. Así mismo se procedió a fijar fotográficamente el EMP y/o EF aportado para análisis, con el fin de constatar la veracidad de la información plasmada en el rotulo y cadena de custodia, a su vez la condición en la que fue allegado el elemento a analizar, de lo anterior se identificó que se trata de escritos y dígitos plasmados en el anverso y reverso de una letra de cambio de tonalidad naranja enunciados en el numeral 3.1.1.
- 8.3. De acuerdo a lo solicitado se realiza mediante equipo Técnico Científico VSC 5000 la observación y toma de imágenes con diferentes tipos de luces, ejecutando el análisis según lo referenciado en la solicitud 0408-00286-20, obteniendo los siguientes resultados:
- 8.4. Seguido se procedió a verificar si la documentación presentaba alteraciones de carácter aditivo o supresivo, como borrados, raspados, residuos de grafito e injertos entre otros, esto verificado mediante los elementos mencionados en el numeral 6, comprobando así que dicha letra de cambio de tonalidad naranja referenciada en el numeral 3.1.1, al ser expuesta a las diferentes gamas de luces mediante Equipo Técnico Científico VSC5000, bajo la luz infrarroja se logra determinar que en el anverso del soporte no se lograron percibir en las casillas donde se encuentran plasmadas las grafías variaciones objetivas y de gran contundencia para establecer la inclusión de diferentes tonalidades de tintas que lleguen a inferir que se utilizaron varios elementos escritores, así como también no se ubicaron alteraciones de carácter aditivo o supresivo como borrados, raspados, intercalaciones, injertos o residuos de grafito (Ver Imagen N° 1).

IMAGEN N° 1
DUBITADO



8.5. Posterior al ser expuesto el documento en su reverso a la luz infrarroja mediante el Equipo Técnico Científico VSC 5000, se logra identificar que se encuentra intercalado en el espacio especificado como "ENDOSO" en la parte inferior el nombre de **"ORLANDO GARCIA"** con número de identificación **"91492939"** y la abreviación **"B/manga"**, estos caracteres o signo presentan una absorción mayor en comparación al restante de los escritos y dígitos que lo acompañan, los cuales reaccionan de forma tenue (opaco), siendo visualizada a simple vista bajo la influencia de las diferentes gama de luces, caracteres anteriormente mencionados haciéndose luminosos a la absorción a la fluorescencia, logrando así identificar que se utilizaron dos elementos escritores para la elaboración o ejecución de escritos en el reverso de la letra de cambio de tonalidad naranja (espacio denominado "ENDOSO") referenciada en el ítem 3.1.1 (Ver Imagen N° 2).



8.6. Continuando con el presente informe el suscrito perito realiza un análisis con el fin de establecer un gesto gráfico entre los escritos ubicados en la letra de cambio de tonalidad naranja definidos en el ítem 3.1.1, lo cual se pudo establecer que dichos gestos gráficos fueron plasmados por diferentes escritores ya que se encontraron tres (03) estilos caligráficos, el primero cimentado en el anverso zona lateral izquierda casilla "ACEPTADA (Girados)" con el nombre de **"Maricela Muñoz"** y dígitos **"63527899"**, el segundo plasmado en la zona inferior del párrafo encontrado en el reverso de la letra de cambio en la casilla **"ENDOSO"** con el nombre de **"Orlando Garcia"** y dígitos **"91492939"** y la abreviación **"B/manga"**, y un tercer estilo gráfico, situado en el restante de las casillas dispuestas para el llenado del título valor, incluyendo anverso y reverso.

Con referente a **"...determinar si los números uno (1) coinciden o si pudo haberse agregado el uno (1) a los números con posterioridad ..."**, me permito informar que no es posible identificar mediante estudio grafológico o documentológico (sitio, tiempo, modo, espacio, hora, posiciones de escritura, fecha creación y lugar de elaboración) si estos dígitos fueron creados en el mismo instante que los demás caracteres alfanuméricos (elaboración de los dígitos **11.500.000** como el llenado de la letra de cambio), asimismo se resalta que los estudios grafológicos se ejecutan con la finalidad de establecer uniprocendencia escritural o la no uniprocendencia gráfica, y los estudios documentológicos con la objetivo de verificar alteraciones.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo a los análisis practicados al material aportado para estudio y a los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se logró establecer que:

- 9.1. Con relación al anverso de la letra de cambio de tonalidad naranja descrita en el ítem 3.1.1 no se lograron percibir en las casillas donde se encuentran plasmadas las grafías variaciones objetivas y de gran contundencia para establecer la inclusión de diferentes tonalidades de tintas que lleguen a inferir que se utilizaron varios elementos escritores, así como también no se ubicaron alteraciones de carácter aditivo o supresivo como borrados, raspados, intercalaciones, injertos o residuos de grafito (ver numeral 8.4)
- 9.2. Los escritos y dígitos impuestos en el reverso de la letra de cambio de tonalidad naranja referenciada en el ítem 3.1.1 como **"ORLANDO GARCIA"** con número de identificación **"91492939"** y la abreviación **"B/manga"**, fueron elaborados bajo el uso de un elemento escritor de tonalidad negro diferente al empleado por el resto de los escritos y dígitos que acompañan el párrafo referenciado en el casilla **"ENDOSO"** (ver numeral 8.5).

9.3. Al realiza un análisis con el fin de establecer un gesto gráfico entre los escritos ubicados en la letra de cambio de tonalidad naranja definidos en el ítem 3.1.1, se establece que dichos gestos gráficos fueron plasmados por diferentes escritores ya que se encontraron tres (03) estilos caligráficos (ver numeral 8.6).

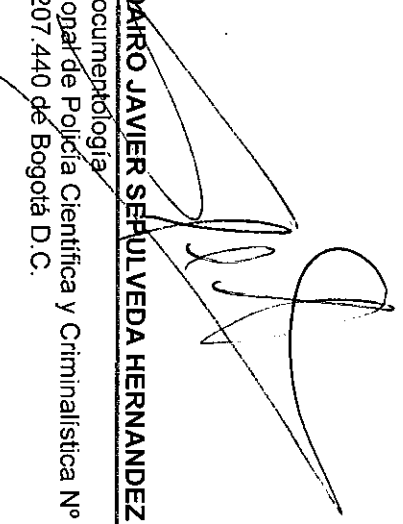
9.4. No es posible identificar o establecer si el dígito uno (1) de la cifra 11.500.000 de la letra de cambio de tonalidad naranja fue plasmado con posterioridad a la creación de la totalidad de la cifra, siendo que los estudios documentológicos se ejecutan con el propósito de verificar alteración de carácter aditivo o supresivo, asimismo se manifiesta que los análisis grafológicos se ejecutan con la finalidad de establecer uniprocendencia escritural o la no uniprocendencia.

10. ANEXOS:

Con el presente informe se devuelven a la Unidad de Recepción de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 5, los elementos aportados para estudio debidamente embalado y rotulado en un (01) contenedor correspondiente a sobre de manila, para posteriormente ser remitidos a la autoridad solicitante

“De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1561/2012 y Ley 1712/2014 que refiere a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestras bases de datos, enmarcados en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DULIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia.”

Atentamente,


Patrullero DAIRO JAVIER SEPULVEDA HERNANDEZ
Perito en Documentología
Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 5
C.C. 1.014207.440 de Bogotá D.C.

Elaborado por: PT. Dairo Javier Sepúlveda Hernández
Revisado por: IT. Yadir Alexander Cisneros Navarro
Fecha de elaboración informe: 07/04/2021
Ubicación Red Interna C:\Users\DAIRO.SEPULVEDA\Documents\TPO 2021\Ordenes de Trabajo\04 Marzo\680014189\005202000285

----- FIN DEL INFORME -----

Calle 41 N° 12 – 48 Barrio García Rovira
Teléfono: 6339015 Ext. 561
mebuc.lareg5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CALCIFICADA

